



G. Civil 460/126 1

Excmo. Señor,

Dando cuenta de la detención del Vocal de la Gestora de este Ayuntamiento, Andrés Marco Igual.

Tengo el honor de participar a la respetable y superior Autoridad de V.E. que en el día de hoy por el que suscribe y guardia de igual clase Juan Jimeno Catalán, ha sido detenido y con el atestado instruido al efecto puesto a disposición del Sr. Juez Militar eventual de Sarrión, el Vocal de la Gestora de este Ayuntamiento Andrés Marco Igual, como consecuencia de denuncia presentada contra el mismo y resultar ser autor del delito de Auxilio a la Rebelión.

Dios guarde a V.E. muchos años
Manzanera 3 de Enero de 1.940.

Año de la Victoria.

Excmo. Señor.

El guardia 2º. encargado.

A handwritten signature in black ink, reading "Jesús Gontán Agüero". The signature is written in a cursive, flowing style.

Excmo. Señor Gobernador Civil de la Provincia.

TERUEL.



ALCALDÍA
DE
MANZANERA
(TERUEL)

Núm. 7

Comision Gestora

GOBIERNO CIVIL DE
TERUEL
REGISTRO ENTRADA
F.º 296 N.º 1
TERUEL 6 DE Mayo DE 1912


Excmo Sr.

El Guardia 2.º encargado del
Puesto de la Guardia Civil de
esta Villa en comunicacion fe-
cha de ayer me dice lo que sigue:
"Para los efectos que estime con-
venientes tengo el honor de co-
municar a V. que en virtud de
la denuncia presentada en es-
ta Casa - Cuartel contra el vo-
cal de esa Comision Gestora de
su presidencia Andres Marco
Igual, en el dia de la fecha
queda detenido y puesto a dispo-
sicion del Sr. Juez Abilitar
Eventual de Teruel. = Lo que
participo a V. para su debido con-
cimiento."

Lo que tengo el honor de tras-
ladar a V. C. para su conoci-
miento y demas efectos.

guarde a V. E. muchos años.
Honzanera 5 Enero 1940.

El Alcalde.



[Signature]

Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia

SALUDO A FRANCO:



ARRIBA ESPAÑA!

GOBIERNO CIVIL DE TERUEL
REGISTRO ENTRADA
N.º 17
10 Enero DE 1940

Falange Española Tradicionalista
y de las J. O. N. S.

PC/MM
JEFATURA PROVINCIAL
de
TERUEL

14064
Fe 9-1-40

DELEGACION DE

Adjunto tengo el honor de remitir a V.E., copia de un escrito que por conducto de la Jefatura Local de F.E.T., y de las J.O.N.S. de Manzanera, me remite el Delegado Local de Propaganda ANDRES MARCO IGUAL, que hace unos dias fue detenido en aquella localidad.

Al mismo tiempo he de significarle que tambien manifiesta dicho Jefe Local las pruebas y certificados que en su descargo menciona el antedicho ANDRES MARCO, obran en su poder.

Lo que comunico a V.E. a fin resuelva como estime pertinente.

Por Dios, España y su Revolucion Nacional-Sindicalista.

Teruel 9 de Enero de 1.940



EL JEFE PROVINCIAL ACCIDENTAL

Angel Acevedo

(Fdos. Angel Acevedo)

ESCMO. SR. GOBERNADOR CIVIL DE LA PROVINCIA.

CIUDAD





Falange Española Tradicionalista
y de las J. O. N. S.

JEFATURA PROVINCIAL
de
TERUEL

DELEGACION DE

ES COPIA

Como Delegado Local de Propaganda de F.E.T. y de las JONS nombrado por el Jefe Provincial de la provincia, a propuesta de esta Jefatura según oficio nº. 710 del 26 Julio ppdo me veo obligado a comunicarte que ayer fui detenido por el Cabo de la Guardia Civil de este pueblo, en virtud de una denuncia falsa que me ha sido presentada a pesar de tener comprobantes para rechazarla, deduciendo que solo se trata de "quimeras" por haber actuado como instructor en la depuración del Secretario en propiedad que hemos repuesto en este Ayuntamiento, según acuerdo del 27 ppdo. mes de esta Gestora Municipal, de la cual soy Vocal, Gestor y depositar de fondos, designado por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de Teruel, en Noviembre último.- Las rencillas dimanar de que el Secretario interino de este Ayuntamiento Aurelio Roqueta Gorriz, el cual ha tenido que estar en dicho cargo por el acuerdo adoptado, fue quien siendo Jefe Local de esta Organización, el 6 de Julio ppdo. me propuso a la Jefatura Provincial de Propaganda de Teruel en Alcáñiz como Delegado de Propaganda v. y concejal accediendo a tal petición y ahora supongo que su hijo Aurelio Roqueta García es uno de los denunciantes, contradiciéndose más cuando su padre fue quien me propuso y yo le avale sus solicitud de ingreso en Falange nº. 1 y otro hijo de este, llamado Luis me avalo la mía, fechada en 17 de Abril último y admitida en la Organización por la Jefatura Provincial con el número 20 en 12. de Agosto.- En la denuncia se atribuyen entre otras las siguientes acusaciones: -1º. Que siendo encargado de esta estación Telegráfica Municipal, al iniciarse nuestro Glorioso Alzamiento Liberador, continúe en mi puesto pero que cerre la misma el 4 de Agosto de



1.936, traicionando a la Santa Causa -dicen-, porq e, hasta el 10 del mismo mes ne fue ocupado Sarrion y es facil se mantuviera la comunicacion hasta ese dia.- Respuesta a esa causa he dado, en la misma denuncia y que se puede comprobar con el Certificado expedido por el Jefe Provincial de Telegrafos de Teruel en 6 de Octubre del ppdo. año que si es cierto que el 4 de Agosto corre la estacion por hallandose enfermo y por estar desde co dña de la iniciacion de nuestro Glorioso Movimiento con servicio permanente y sin auxilio de nadie pues dase el caso de que a ultimos de Julio vino una comision de falangista y guardia civil de Teruel a cambiar el Ayuntamiento del Frente Popular y los designados no llegaron a hacerse cargo del Ayuntamiento mientras yo aguante sin retribucion de nadie, cumpliendo las órdenes de las autoridades nacionales hasta el ultimo momento y aun mas, deje en comunicacion Torrijas y Arcos de las Salinas, con Sarrion cuyas comunicaciones se interrumpirian en 9 o 10 del mismo mes por haber tomado Sarrion las hordas rojas, lo cual demostró si hubiera sido yo opuesto al Glorioso Movimiento mes hubiera cortado la comunicacion desde el dia 4 de Agosto a dichos dos pueblos por encontrarse los enlaces de los telefonos con Carrion en esta misma central y mas en la vigilancia que pesaba sobre mi.- 2ª. acusacion: Que cuando vino a la horda marxista en un camion a por jamones al deposito que tenia en esta el comerciante de Valencia, Barrachina, greo fue el 31 de Julio que no avisé a Teruel para que viniesen fuerzas.- Respuesta mia: Que recuerdo que vino un camion de milicianos rojos titulado "la desesperada" y como desde el dia 23 de Julio de 1.936, no habia venido ninguno, al verlos con cascos de acero se marchó casi toda la poblacion al monte incluso los denunciantes. Acto seguido se presentaron en estas oficinas los milicianos pistola en mano preguntandome si estaba la estacion controlada por el Frente Popular a lo que conteste afirmativamente, para librarme de las amenazas, prohibiendome en absoluto, no obstante, el cursar ningun servicio hasta que, al abandonarme se quedo un guardia permanente de los que mas tarde formaron el Comite Revolucionario y que hace dias se hallan en las carceles, los cuales me obligaban a que todos los despachos cursados, los habian de revisar ellos y el antiguo



Falange Española Tradicionalista
y de las J. O. N. S.

JEFATURA PROVINCIAL
 de
 TERUEL

DELEGACION DE

encargado de esta estacion y mecanografo de los mismos Luis Barrachina Saroz, el cual desde la terminacion de la guerra se encuentra en la carcel; - dichos sujetos al regresar tuvieron un combate con la guardia civil en el camino de Albetosa, a la altura de la estacion de Mora.- 3ª. acusacion: Que en cierta ocasion vino un sacerdote, acompaño del párroco de esta Mosen Crispin Conesa a pedir una conferencia y dicen se les negue, el citado párroco fue asesinado ya por las hordas rojas.- Contestacion mia: Que en cierto dia vino dicho mosen y como las conferencias terminamos orden de la Superioridad de prohibirlas desde el 18 de Julio, les adverti que conferencias no habian, pero que podian poner telegramas y se marcharon.- aun mas, despues de ese dia, curse varios telegramas de dicho párroco para el Guardia Civil destacado en Teruel, Juan Gimeno, el esta destinado en este Puesto y puedo acreditarlo por un despacho cursado y escrito por el mismo el 4 de Agosto, unos momentos antes de cerrarla.- Tambien hice ver que puedo comprobar que a pesar de la vigilancia y ordenes del Comité, pude entregar varios telegramas secretamente, como el que con fecha 4 de Agosto, deposito en Teruel el sacerdote Fidel Alguacil para Antonio Aspas, cura de este, diciendole: "Urge digas mi hermano se incorpore esta urgentemente" y cuyo recibo tengo firmado por la hermana de este, Elena Aspas, y en la cinta que tambien se puede leer.- Dicho muchacho se marchó seguidamente a Teruel y hoy es Guardia Civil, posteriormente su padre fue asesinado por los marxistas pero todo esto no quiso hacerlo constar la Guardia Civil, en mi manifestacion.-



4a. acusacion: Que pertenecia a Izquierda Republicana y que ingrese en el Ejercito rojo voluntario en Transmisiones.- En respuesta a estas, como veras por los certificados que mi familia tiene a tu disposicion, he de manifestarte que en Febrero de mil novecientos treinta y siete ingrese en Izquierda Republicana, pues debido a las circunstancias, para poder viajar era preciso pertenecer a algun partido o Sindical; hice constar en mi declaracion jurada que antes no llegue a pertenecer a ningun partido politico ni sindical, como me causan .- Que si es cierto que ingrese en Abril de mil novecientos treinta y siete en Barraca (Castellon) en Transmisiones del derrotado Ejercito rojo, el mismo dia y en compania del supuesto denunciante Aurelio Roqueta Garcia y varios mas, prestando servicio en esta central de Telefonos en compania de todos ellos, hasta el 15 de Junio de 1.938 en que con alguno de ellos fuimos trasladados a las oficinas de la 4a. Compania de Regis (Castellon) de donde me destinaron a la Central Civil de Altura y en Agosto del mismo año fui destinado a la central de Alginet (Valencia) de la cual el 13 de Septiembre me trasladaron ala central de Ceste (Valencia) todas de la Ca. Telefonica; hasta que el 28 de Marzo de 1.939. formamos guardia y demas de elementos adictos a nuestro Movimiento y controlamos el pueblo hasta la llegada de las tropas liberadoras de nuestro invicto Caudillo, procediendo a la detencion de las personas dirigentes de los comites rojos de Ceste en compania del soldado de la Ca. Tarsilio Soriano vecino de Castelnuovo (Castellon) segun certificado del Comandante del Batallon de Argel, del Cuerpo de Ejercito de Castilla, el cual se quedaron en el Campo de concentracion el 6 de Abril de la XV Division de Utiel, (Valencia) al entregarme el salvoconducto .- Puedo acreditar e hice constar que si bien ingrese en Transmisiones, fue por estar anunciado el llamamiento de mi quinta y librarme de los rigores del frente habiendo sido siempre soldado, rechazando cuantas veces se me quiso ascender con atencion a mis conocimientos sobre esa materia.- Todo esto ya lo hice saber en mi solicitud de ingreso en esta Organizacion, la cual obrara en el fichero de la Provincial.- Como completo te dire que

todos





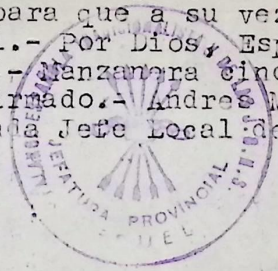
Falange Española Tradicionalista
y de las *J. O. N. S.*

JEFATURA PROVINCIAL
de
TERUEL

DELEGACION DE

atropellos de que soy objeto, obedecen a que los individuos y compinches que denunciarnos a la Jefatura Provincial de F.E.T. y de las J.O.N.S. de Teruel en 28 de Agosto ppdo. y por 2ª. vez en 18 de Septiembre ultimo, de resultados del cual vino la destitucion de dicho Alcalde y el nombramiento de la nueva Gestora, de la que soy Vocal, y claro es, escasamente media docena de colaboradores de estos tienen tanta amistad con los cuatro guardia civiles de este Puesto, que a cualquier denuncia que les presenten hacen caso y mientras, hasta que el Sr. Juez de Instrucción de Barrion comprueba, se tira uno dos o cuatro meses en este deposito detenido; incluso me atreveria a comunicarte que la denuncia contra mi esta escrita en la misma maquina que tiene en las oficinas dicha Guardia Civil, marca "Olivetti" por lo que te agradeceria lo comuniques a la mayor brevedad al Jefe Provincial, con el fin de ver si es posible activar el trámite de esta denuncia y poder refutar todas las acusaciones, para que no se cometa conmigo ninguna injusticia.- Casi te aseguraria que el otro de los denunciados es uno de los dos que denunciarnos a la Provincial y que no fue admitido en nuestra Organizacion segun oficio n.º. 9267 del 6 Septiembre ppdo. de la misma.- En cuanto a la conducta de Aurelio Roqueta Garcia (supuesto denunciante) te dire que ingreso en Transmisiones del Ejercito rojo, como voluntario; antes del Glorioso Movimiento pertenecia al Ateneo Libre cultural de ideas avanzadas y anarquistas; al comenzar este se afilio a la C.N.T. intervino en la quema de imagenes de esta Santa Iglesia, (segun datos facilitados por German Morte, el cual se halla detenido por lo mismo) despues se amigo con la vecina de esta Everilda Debon Ballestar, al estilo del amor

libre, habiendo tenido una chica, que ya anda casi sola, y en la actualidad, despues de tener esta cartas y comprobantes quiere negarle tales hechos, habiendolas abandonado por completo.- Lo unico que parece le favorece es que por haber ido al hospital perdio el derecho de ingresar -en la 4ª, Compañia del Batallon de Transmisiones del Ejercito rojo y al ser destinado a una Brigada de infanteria se pasó o lo cogio el Ejercito Nacional alegando tener derecho a todo por haber servido en la Legion, sin tener en cuenta las inmoralidades cometidas.- Igualmente supongo que otro de los firmantes de mi denuncia es el vecino Laureano Blasco Martin, individuo que ha pasado por todas las escalas de la politica desde que se proclamo la nefasta Republica era Vocal de la Junta del Partido Socialista habiendo pasado mas tarde a la C.T.D.A. siendo nombrado Presidente de la misma se lo llevaron en un camion la horda y se escapo pasando a Teruel, donde fue hecho prisionero por los rojos en Diciembre de 1.937 ingresando a la Prision de San Miguel de los Reyes, siendo libertado unos meses antes de la terminacion de la guerra.- Tan pronto llego a esta se dirigio al Barrio del Paul, exigiendole bajo amenaza la entrega de cierta cantidad a los vecinos Jacinto Macian y Francisco Alegre, como este dio cuenta a sus sobrinos que viven en Valencia, San Juan de la Rivera 4, 3ª. (cruce Paz) apellidados Alegre Alcañiz subio con ellos uno de estos, hermano del "camisa vieja" fusilado en el picadero de Paterna y tuvieron un careo en presencia del Jefe Provincial (ignoro de que Delegacion) haciendole responsable a Laureano de cuanto les pudiera pasar a los citados vecinos.- Lo que te traslado para que a su vez lo comuniques a la Jefatura Provincial.- Por Dios y España y su Revolucion Nacional-Sindicalista.- Manzanera cinco de Enero de mil novecientos cuarenta.- Firmado.- Andres Marco Igual.- Rubricado.- Al pie.- Camarada Jefe Local de F.T. y de las J.O.N.S.- Manzanera.



10
274

En vista del procedimiento que se instruye por Juzgado militar al Gestor del Ayuntamiento de Manzanera D. Andrés Marco Igual, en uso de las atribuciones que me concede la Orden de 21 de Junio último, he acordado suspenderle en el ejercicio del citado cargo de Gestor hasta tanto que el Juzgado correspondiente resuelva.

Lo que digo a Vd. para su conocimiento, el de la Corporación de su Presidencia, notificación al interesado y demás efectos.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Teruel 12 de Enero de 1940

El Gobernador civil

Sr. Alcalde de Manzanera.-

70
1940

Teniendo noticia del procedimien-
to que instruye ese Juzgado contra
el vecino de Manzanera Andrés Marco
Igual, que ejerce el cargo de Gestor
del mismo Ayuntamiento, y que con es-
ta fecha he resuelto suspenderle en su ejercicio, ruc-
go a V.S. que en su día me comuniqué la resolución
adoptada contra el mismo para que este Gobierno pro-
ceda en consecuencia en lo que se refiere a su situa-
ción como tal Gestor.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Teruel 12 de Enero de 1940

El Gobernador civil

Sr. Juez Militar de Sarrión.-

1°
276

Acuoso recibo a V.S. de su atente
escrito de 9 de los corrientes núme
ro 14.064 con las copias que me aco
paña y tengo el gusto de manifestar
le que en virtud del procedimiento
judicial que se instruye contra el
Concejal de Manzanera D. Andrés Marco Igual, he acco
dado la suspensión del mismo en su cargo de Gestor
municipal, a resultas, desde luego, de la determina
ción que en su día adopte el Juzgado.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Teruel 12 de Enero de 1940
El Gobernador civil

Sr. Jefe provincial de F.E.T. y de las J.O.N.S. de Teruel.-

70
247

Ilmo. Sr.

En virtud de procedimiento judicial que se instruye contra el Gestor del Ayuntamiento de Manzanera D. Andrés Maseo Igual he acordado la suspensión del mismo en su citado cargo de Gestor hasta tanto resuelva el Juzgado para proceder tambien en consecuencia.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Teruel 12 de Enero de 1940

El Gobernador civil

Ilmo. Sr. Director general de Administración Locali-



ESTADO ESPAÑOL

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

DIRECCIÓN GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN LOCAL

Sección 2ª

Núm. 418

Excmo. Sr.:

Como contestación a su oficio número
277 del Negociado 1º en el que da cuenta del
nombramiento de la Comisión Gestora del Ayun-
tamiento de Manzanera, de esa Provincia,
con menos de 3.000 habitantes;

Esta Dirección General, teniendo en cuenta
los preceptos de la orden de 21 de Junio de 1939,
queda enterada del referido nombramiento.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 28 de febrero de 1940

EL DIRECTOR GENERAL



EXCMO. SR. GOBERNADOR CIVIL DE Teruel

- Al contestar citese el Servicio, la Sección y el número.

SALUDO A FRANCO:

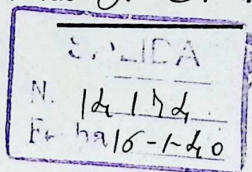


IARRIBA ESPAÑAI

Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.

PC/MMI

JEFATURA PROVINCIAL
de
TERUEL



DELEGACION DE

El Jefe Local de F.E.T. y de las J.O.N.S. de Hozanera, en escrito fecha 10 del actual, me comunica que ha sido detenido el Secretario de Administracion de aquella Jefatura Local.

Hace unos dias, remiti a V.E. copia de un escrito firmado por el Delegado Local de Propaganda, en el cual exponia habia sido detenido victima segun él de ciertas rencillas personales.

Con esta fecha ordeno al Delegado Provincial de Informacion haga las gestiones oportunas para aclarar la actuacion de estos individuos, pero he de significar que estas repetidas detenciones y precisamente motivadas por denuncias de los mismos individuos, parecen ser una sistemática manobra de tipo politico contra nuestra Organizacion.

Lo que pongo en conocimiento de V.E. por si estima oportuno abrir una informacion en el mencionado pueblo.

Por Dios, España y su Revolucion Nacional-Sindicalista.

Teruel 16 de Enero de 1.940



[Handwritten signature]

EXCMO. SR. GOBERNADOR CIVIL DE LA PROVINCIA.



1º
LHJ

Contesto su escrito nº 14.174 de 16 de este mes y tengo el gusto de manifestarle que se recibió en este Gobierno la copia que me remitía con otro escrito suyo de 9 de Enero y Nº 14.064, en relación con la detención del Concejal de Manzanera D. Andrés Marco Igual.

Como quiera que en el asunto interviene el Juzgado militar de Sarrión, a este Gobierno solamente le corresponde cumplir el precepto legal de suspender en el cargo a dicho Concejal y resolver en su día según corresponda en relación con el resultado del procedimiento, a cuyo efecto se pidió a dicho Juzgado que en momento oportuno comunique el fallo.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Teruel 17 de Enero de 1940
El Gobernador civil

